

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**54078** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a favor de "Gamesa Eólica, Sociedad Limitada", en el Muelle AZ-3, en el término municipal de Zierbena.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2017, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5. n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a "Gamesa Eólica, Sociedad Limitada" una concesión administrativa, con las siguientes características:

Ocupación de dominio público: Unos 74.000 metros cuadrados en el Muelle AZ-3, en el término municipal de Zierbena.

Destino: Carga, descarga y acopio de mercancías relacionadas con la industria eólica.

Plazo de vigencia: 20 años, con posibilidad de prórroga.

- Tasa de ocupación: 8,57870 euros por metro cuadrado y año.

- Tasa de actividad: 20 % de la tasa de ocupación.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2017.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 13 de julio de 2017.- El Presidente.

ID: A170066695-1